

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Autorización de muestras de plaguicidas para experimentación

Última actualización: 08 febrero, 2019

Descripción

Permite obtener autorización para importar, formular y aplicar muestras de plaguicidas con fines de experimentación.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que requieran realizar ensayos con un plaguicida de uso agrícola que no se encuentre autorizado en el país, cuyos resultados pueden ser utilizados como respaldo para el proceso de autorización (registro) del plaguicida respectivo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la solicitud según el [formulario](#) (cód.F-RIS-AEM-PA-001).
- Monografía de acuerdo al [formulario](#) (cód. F-RIS-AEM-PA-003).
- Protocolo de ensayo de acuerdo al [formulario](#) (cód. F-RIS-AEM-PA-002).
- Hoja de seguridad del plaguicida.
- Copia de convenio de trabajo emitido por estación experimental.
- Copia del comprobante de recaudación, emitido por el SAG.

El costo es de 8 UTM por muestra. Revise el [cuadro resumen de tarifas de evaluación y autorización de plaguicidas](#).

¿Qué vigencia tiene?

2 años desde que se emite la resolución de autorización.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), [ubicado en Paseo Bulnes 140, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: autorización de muestras de plaguicidas para experimentación.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Tendrá respuesta a su solicitud en el plazo aproximado de 30 días. De ser aprobada, el SAG entregará una resolución exenta que autoriza el ingreso de la muestra experimental.